

Decreto n° 85 de 1942
(abril 8)

Por el cual se aumenta un Sifonero mas.
en el sostenimiento del Alcantarillado.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta :

Artículo 1º.- Aumentase un Sifonero mas en el sostenimiento del Alcantarillado con jornal diario de \$ 1.10

Artículo 2º.- El Presente Decreto tiene efecto retroactivo al 6 de los corrientes, fecha desde la cual viene prestando sus servicios.

Comuníquese.-

Dado en Bucaramanga a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde,

Eliás Durán